

Colombia | Una reforma tributaria necesaria

Juana Téllez

El Espectador (Colombia)

Necesaria porque el país perdió más de veinte billones de pesos de ingresos relacionados con la industria minero-petrolera después de la caída de los precios en 2014. Los ajustes del gasto desde ese momento han sido elevados considerando todas las inflexibilidades que tienen las cuentas públicas. Los recortes por el lado del gasto en funcionamiento son altos, pero lo son más aún los que se han hecho sobre la inversión pública.

Sin embargo, es imposible lograr reponer estos ingresos a punto de recortes exclusivamente. Reducciones adicionales de la inversión pública tendrán efectos sobre el crecimiento que no nos podemos permitir en el escenario actual de crecimiento bajo mundial y local.

Adicionalmente a partir de 2019, si no hacemos algo, habrá una nueva reducción de los ingresos tributarios, porque empieza el desmonte de algunos impuestos transitorios y la regla fiscal se vuelve gradualmente más exigente.

Es importante además resaltar que el gasto público en Colombia como porcentaje del PIB es bajo en el contexto de sus pares en nivel de desarrollo, así como lo es su recaudo tributario. Hay cosas por hacer, que seguramente estarán incluidas en el proyecto de ley, en términos tributarios para aumentar el recaudo tributario con la sensibilidad de mantener un gasto público acotado y eficiente y ser amigable con las decisiones de inversión privada.

El proyecto de ley probablemente incluya un aumento de los impuestos indirectos como lo sugiere la Comisión, tanto IVA como impuesto al consumo. También incluirá, creo yo, una simplificación del impuesto de la renta a las empresas y una baja muy gradual en la tarifa del mismo. Propuestas como el aumento del impuesto a la gasolina y una ampliación del umbral de personas naturales que declaren renta (no necesariamente que paguen impuestos) está en la agenda y esperaremos a ver si se materializan en el proyecto de ley.

Economista jefa del BBVA Colombia

@juanatellez